

| | | |
|---|---|---|
| CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR |  Universidad Zaragoza 1542 | CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO |
|---|---|---|

| | | | |
|------------------|-------------|----------------------|---|
| Nº PROCEDIMIENTO | PU/2018-305 | Nº PLAZAS CONVOCADAS | 1 |
|------------------|-------------|----------------------|---|

| | | | |
|--------------|--|-----------------|------------|
| CATEGORÍA | N2-Doctor Colaborador Junior | F. CONVOCATORIA | 22/11/2018 |
| DEPARTAMENTO | GRUPO DE REFERENCIA ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA, | | |
| CENTRO | Facultad de Ciencias | | |

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 7 de diciembre de 2018 en la sala de reuniones del Área de Álgebra del Departamento de Matemáticas, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 – Expediente académico relacionado con el perfil: hasta 30 puntos.

- Grado en Matemáticas o equivalente hasta 20 puntos.
- Máster en Matemáticas o equivalente hasta 10 puntos

Apartado 2 – Tesis doctoral relacionada con el perfil: hasta 50 puntos.

- Tesis doctoral en álgebras no asociativas hasta 30 puntos.
- Calificación (máxima con Sobresaliente Cum Laude o equivalente) hasta 10 puntos.
- Mención internacional o equivalente hasta 10 puntos.

Apartado 3 – Publicaciones: hasta 20 puntos.

- Publicación en álgebras no asociativas hasta 10 puntos.
- Publicaciones en otras áreas de álgebra hasta 5 puntos.
- Publicaciones en otras áreas de matemáticas..... hasta 2,5 puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 7 de diciembre de 2018

El Presidente



Fdo.: Enrique ARTAL
 BARTOLO

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/a7c0a8ec2a19577810f6f55ee5c1feec>
 a7c0a8ec2a19577810f6f55ee5c1feec

| | | | |
|---|------------------------------------|-------------------|---|
| CSV: a7c0a8ec2a19577810f6f55ee5c1feec | Organismo: Universidad de Zaragoza | Pagina: 1 / 1 |  |
| Copia auténtica electrónica de documento papel | | Fecha | |
| Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 389309 | | /10/12/2018 12:14 | |